



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-13-2022

USHUAIA,

viernes 3 de junio de 2022

VISTO el expediente electrónico E N° 139/2022 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado DIA DEL TRABAJADOR PORTUARIO DE TIERRA DEL FUEGO - CCT-ART 06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita el agasajo correspondiente al día del trabajador portuario de tierra del fuego – cct art 06.-

Que en Adjunto 4 obra Nota DGA 137/2022 solicitando la pertinente autorización para realizar los tramites pertinentes para la contratación del servicio para realizar una cena de agasajo para el personal de la Dirección Provincial de Puertos, obrando en adjunto 3 presupuesto estimativo con las características similares a las de años anteriores, sugiriéndose la fecha para el evento el día 16 de Junio de 2022.-

En Adjunto 5 obra la N DPP 130/2022 autorizando el gasto, firmada por el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los tramites en el sistema informático financiero

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el Adjunto 8, el volante de Imputación Preventiva N° 191

Que en consecuencia resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N° 1.015

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/11, Las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y 58/21

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1.015

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 005/22 y Resolución DPP. N° 45/2022

Por ellos:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1° Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la contratación de servicio de cena para el agasajo por el día del Trabajador Portuario. Ello por los motivos expuestos

ARTICULO 2° Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 030/2022, que obra en adjunto 10

ARTICULO 3° Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta Mil (\$ 840.000,00)

ARTICULO 4° Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2-20110, del ejercicio económico en vigencia.-

ARTICULO 5° Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido Archívese

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-13-2022

*Firmado Digitalmente por -
COLLADO Rodolfo Adrian
Direccion Provincial de
Puertos Director
General de Administracion
03/06/2022*